



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 2 de octubre de 2014

MHCD N° 751

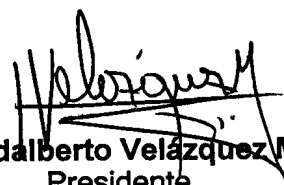
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución N° 907 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre del año en curso.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad** muy atentamente.


Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria

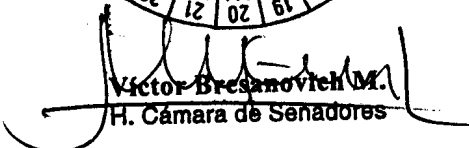



Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

$\frac{1}{7}$


Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

LA/D-1431022



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 907

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA DEL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

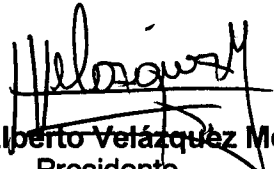
Artículo 1°.- Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por la Honorable Cámara de Diputados, en fecha 27 de agosto de 2014 al Proyecto de Ley " **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE**", (Expediente N° D-1431022), rechazado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 592/14, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


~~Del Pilar Eya Medina de Paredes~~
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"*

*Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"*

M.H.C.S. N° 592.-

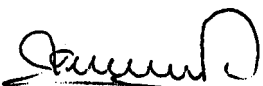
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta N° Sesión.....
Expediente N°.....

Asunción, 16 de setiembre de 2014

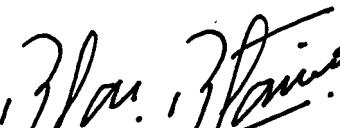
Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 463, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de setiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Blas Antonio Liano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 463.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 672, del 28 de agosto de 2014.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Blas Antonio Liano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."


Asunción, 28 de agosto de 2014

MHCD N° 672

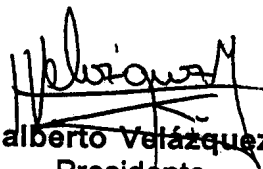
Señor Presidente:

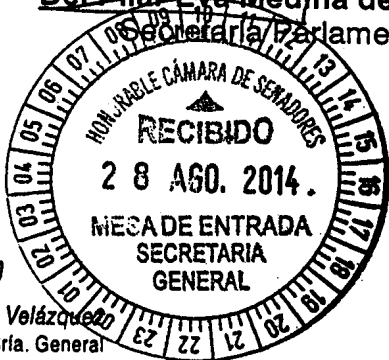
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUÉ AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARIA DEL AMBIENTE", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 143/14 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del corriente año.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad** muy atentamente.


Del Pila Eya Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados




Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES

LA/D-1431022


ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

006
002

6-9

LEY N°

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - SECRETARIA DEL AMBIENTE

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Secretaría del Ambiente), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de G. 4.063.410.518 (Guaraníes cuatro mil sesenta y tres millones cuatrocientos diez mil quinientos dieciocho) conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Secretaría del Ambiente), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de G. 4.063.410.518 (Guaraníes cuatro mil sesenta y tres millones cuatrocientos diez mil quinientos dieciocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3º.- Establécese que las autoridades de la Secretaría del Ambiente serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"

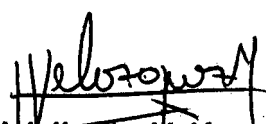
Artículo 4º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

007



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 21	SECRETARIA DEL AMBIENTE						
100	INGRESOS CORRIENTES						
130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
132	TASAS Y DERECHOS						
19	TASAS VARIAS	8.494.311.763	0	8.494.311.763	0	4.063.410.518	12.557.722.281
TOTAL		8.494.311.763	0	8.494.311.763	0	4.063.410.518	12.557.722.281

23-21-2-001-00-00

Entidad: 23 21 SECRETARIA DEL AMBIENTE
 Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCION
 Programa: 1 MANEJO DE LOS RECURSOS PESQUEROS
 Unidad Responsable: 1 SECRETARIA DEL AMBIENTE

O.G.	F.F.	O.F.	DPT.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
137	30	001	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	78.000.000	0	78.000.000	0	36.750.000	114.750.000
TOTAL					78.000.000	0	78.000.000	0	36.750.000	114.750.000

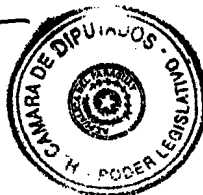
Programa: 3 CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
 Unidad Responsable: 1 SECRETARIA DEL AMBIENTE

O.G.	F.F.	O.F.	DPT.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
125	30	001	99	REMUNERACION ADICIONAL	110.400.000	0	110.400.000	0	276.572.235	386.972.235
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	1.960.000	1.960.000
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	52.989.387	0	52.989.387	0	120.000.000	172.989.387
845	30	001	99	INDEMNIZACIONES	500.000.000	0	500.000.000	0	390.000.000	890.000.000
TOTAL					663.389.387	0	663.389.387	0	778.532.235	1.441.921.622

Programa: 5 PROTECCION Y CONSERV. DE LOS RECURSOS HIDRICOS
 Unidad Resp: 1 SECRETARIA DEL AMBIENTE

O.G.	F.F.	O.F.	DPT.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
123	30	001	99	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	4.661.250	0	4.661.250	0	506.719.258	511.380.508
133	30	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	156.288.340	0	156.288.340	0	2.457.151.155	2.613.439.495
144	30	001	99	JORNALES	54.083.014	0	54.083.014	0	218.372.352	272.455.368
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	1.381.890	0	1.381.890	0	65.885.518	67.267.378
TOTAL					216.414.494	0	216.414.494	0	3.248.128.283	3.464.542.747
TOTALES					957.803.851	0	957.803.851	0	4.063.410.518	5.021.214.369

[Handwritten signature]



7
7